

II ENCUENTRO ESTATAL DE DEFENSORES LOCALES

Vigo, 1 y 2 de octubre de 2009

Reunidos en Vigo, en el II encuentro estatal de Defensores Locales, después de compartir nuestras experiencias y opiniones sobre las ponencias presentadas acordamos las siguientes conclusiones y propuestas.

I. Sobre *la buena administración*.

Los síndicos y defensores locales asumimos como una de nuestras prioridades conseguir una administración pública próxima, directa, eficaz y eficiente, regida por los principios de *la buena administración*: valores éticos, principio de legalidad, transparencia y participación ciudadana. En este aspecto los “códigos de buenas prácticas”, tanto en la administración local, como en nuestras propias oficinas, son una herramienta eficaz para definir y concretar esta nueva administración.

II. Sobre la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la ciudad. CESDHC.

La Carta Europea, como compromiso voluntario y transformador del municipalismo es, desde las funciones y perspectiva de los síndicos y defensores locales, un valioso medio para concretar la aplicación de los derechos humanos, explicitando en la cotidianeidad del ámbito local, derechos y deberes de proximidad formulados desde la participación ciudadana. En este sentido, sería recomendable promover, en las corporaciones locales que no dispongan ya de la carta, su proclamación, firma, adhesión y difusión de la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la ciudad.

III. Sobre los conflictos entre el ocio y la convivencia ciudadana.

Los síndicos y defensores locales destacamos el derecho fundamental a disfrutar en nuestras ciudades de un medio ambiente y un entorno adecuado al desarrollo de la persona y a su calidad de vida que pueda hacerse compatible, en términos de convivencia ciudadana, con el ocio y las actividades de tiempo libre. La educación, el diálogo, el civismo y los adecuados marcos jurídicos de control e inspección de actividades por parte de las entidades locales deben poder garantizar y priorizar el derecho al descanso ante el derecho a la diversión.

En cuanto los acuerdos y conclusiones sobre nuestra función como síndicos y defensores locales, profundizando en el espíritu y acuerdos del I encuentro estatal establecidos en la declaración de Málaga como la base de nuestra función como ombudsmans locales y el punto de partida y marco de nuestros intercambios y relación establecemos los siguientes acuerdos:

I. Comisión permanente

Los síndicos y defensores locales acordamos crear una comisión permanente de coordinación, formada por representantes de todos los territorios que asuman la preparación y convocatoria de los encuentros estatales de defensores locales y profundicen en las futuras vías de colaboración que puedan establecerse y ser de interés para nuestras instituciones.

II. Encuentro Estatal

Los síndicos y defensores locales acordamos celebrar nuestro III Encuentro Estatal de defensores locales en la ciudad de Vitoria-Gasteiz y convocar una sesión de trabajo de la Comisión Permanente preparatoria del mismo en la ciudad de Segovia.

Vigo, 2 de octubre de 2009

Síndicos, síndicas, defensores y defensoras locales:

	Nombre y apellidos	Localidad
1	Bernardo Casterà Castillo	Algemesí
2	Eduardo García Fernández	Aranjuez
3	Pilar Malla Escofet	Barcelona
4	Carmen Alba Yus	Benetússer
5	Francisca Mascaró Tous	Calvià
6	Josep Enric Sirvent López	Cambrils
7	Elena Peraza Quintero	Candelaria
8	Francisco García-Calabrés Cobo	Córdoba
9	Frederic Caballé Prieto	Cornellà de Llobregat
10	Joan Miguel Lloret Miñana	Gandía
11	Ramón Llorente Varela	Girona
12	Francisco Reinoso Cobo	Jerez de la Frontera
13	Àngel Rubio Salvador	La Seu d'Urgell
14	Josep Giné Badía	Lleida
15	J. Francisco Gutiérrez Rodríguez	Málaga
16	Marta Pujol Llagostera	Manlleu
17	Jordi Sistach Roure	Palamós
18	Miquel Lladó Oliver	Palma de Mallorca
19	Braulio Estébanez Vecino	Parla
20	Mª Antonia Moreno Gutiérrez	Paterna
21	Ramón Costa Viladot	Ripollet
22	Jordi Quintas Safons	Rubí
23	Josep Escartín Laurito	Sabadell
24	Miquel Brugués Costabella	Salt
25	Carles Dalmau Ausàs	Sant Boi de Llobregat
26	Jaume Clavell Ymbern	Sant Cugat del Valles
27	Magí Boronat i Francesch	Sant Feliu de Llobregat
28	Josep Palou Díaz	Sant Jordi Desvalls
29	Fernando Oteros Salas	Santa Coloma de Gramenet
30	José García Velázquez	Segovia
31	Francisco Romo Dueñas	Sevilla
32	Josep Francesc Ferrer Val	Tarragona
33	Amparo Villar San Miguel (representante)	Terrassa
34	Miquel Vilar Devís	Tiana
35	Mª Rita Yvars Rodríguez	Ulldecona
36	Luis Espada Recarey	Vigo
37	M. Glòria Valeri Ferret	Vilafranca del Penedès
38	Javier Otaola Bajeneta	Vitoria